

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20608762630  
Nombre o Razón social : TAGROS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/05/2023  
Hora de envío : 17:02:39

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

as bases solicitan: "¿ con 20 cucharitas dosificadoras de material plástico de color (no blanco ni transparente) y flexible, con capacidad de 1 gr y 0.1 gr al ras (según modelo propuesto) mango de 8 a 10 cm de largo" Siendo interés de la entidad que la dosificación sea de 0.1 grs por un extremo y 1 gr por el otro independientemente de la forma. Respecto al modelo consultamos: debe tener la forma esférica cóncava o aceptaran otra forma? siendo que la forma no perjudica la capacidad requerida y que las cucharitas que ofrecemos son usados en varios países de Latinoamérica (como México y Brasil) con una buena experiencia en la dosificación en condiciones de campo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      Página: 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor podrá presentar la cucharita dosificada de forma esférica cóncava u otra forma de cucharita que cumpla con la dosificación señalada en las EETT.  
Se acoge la consulta.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2. Características del Producto:

(...)

Presentación: Bolsa de 1 kg., cada bolsa con 20 cucharitas dosificadoras, de material plástico de color (no blanco ni transparente) y flexible, con capacidad de 1 gr y 0.1 gr al ras (según modelo propuesto u otra forma de cuchara que cumpla con la dosificación señalada en las EETT), mango de 6 a 10 cm de largo.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20608762630

Nombre o Razón social : TAGROS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/05/2023

Hora de envío : 17:02:39

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Las bases solicitan: "¿ con 20 cucharitas dosificadoras de material plástico de color (no blanco ni transparente) y flexible, con capacidad de 1 gr y 0.1 gr al ras (según modelo propuesto) mango de 8 a 10 cm de largo" siendo que la entidad lo que precisa es una cucharita con largo de mango que permita un uso adecuado y que experiencia al respecto señala que una longitud de mango 6-10 cm cumple con esta condición. Respecto al mango consultamos: si aceptaran las cucharitas dosificadoras con un mango de 6 a 10 cm, considerando que el tamaño (largo del mango) no perjudicaría la manipulación del producto en la dosificación requerida y que las cucharitas que ofrecemos son usados en varios países de latinoamerica, como México y Brasil.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El postor podrá presentar la cucharita dosificada con una longitud de mango 6-10 cm, ya que no perjudicaría la manipulación del producto.

Se acoge la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.2. Características del Producto:

(...)

Presentación: Bolsa de 1 kg., cada bolsa con 20 cucharitas dosificadoras, de material plástico de color (no blanco ni transparente) y flexible, con capacidad de 1 gr y 0.1 gr al ras (según modelo propuesto), mango de 6 a 10 cm de largo

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Las bases estipulan un plazo de entrega de 45 días a partir del día siguiente de la firma del contrato. Según lo señalado en el numeral citado de las Bases, la orden de compra será entregado 15 días después. Al respecto consultar: ¿En qué momento de los 30 días restantes se entregará el Pedido de Comprobante de Salida (PECOSAS)?, puesto que son documentos de obtención obligatoria por parte del contratista solicitamos al Comité especificar este punto señalado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para el presente procedimiento de selección, el trámite de los PECOSAS estará a cargo de la ENTIDAD, por lo que la recepción de PECOSA para la entrega de bienes en los puntos de destino no forma parte de las obligaciones del contratista.

En tal sentido, se suprime lo establecido en el literal i) del numeral 7.1 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Bases y de la Cláusula Quinta del proyecto de contrato de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Páginas: 26 y 36: 7. CONSIDERACIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES y  
CLAÚSULA QUINTA: DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Se suprime:

. El literal i) PECOSA (s) suscrita (s) por el responsable del almacén de logística del punto destino.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Las bases estipulan un plazo de entrega de 45 días a partir del día siguiente de la firma del contrato. No obstante, según lo citado, la mercadería no podrá ser entregado sin la PECOSA e informe técnico conforme del INS. Entendemos que el plazo de entrega de 45 días comenzaría luego de la entrega de ambos documentos para efectos de poder entregar oportunamente los bienes materia de adquisición en los 26 puntos de entrega a nivel nacional, en aras de la transparencia del proceso, solicitamos al Comité especificar este punto señalando.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5,6,7.1      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que de acuerdo a lo indicado en las bases la entrega se contabiliza hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Según el acápite citado, dentro de los 10 días posteriores a la firma de contrato deberá comunicarse al CENARES, DIGESA e INS los stocks, numero de lotes y fechas de vencimiento o expiración de los productos a entregar a fin de realizar la inspección física, procedente de la inspección el INS realizará un muestreo para la realización del control de calidad físico químico de los bienes seleccionados.

Y los productos no podrán ser remitidos e internados en su lugar de destino, si no se cuenta con el informe de resultado de análisis de control de calidad elaborado por el INS.

Considerando que las bases estipulan un plazo de entrega de 45 días a partir del día siguiente de la firma del contrato. Al respecto consultar: ¿A cuántos días posteriores a la inspección física el INS entregará el Informe en mención?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5, 5.6

**Literal:** .

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación al informe de resultado de análisis de control de calidad estará a cargo del Instituto Nacional de Salud en el marco sus competencias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, el anexo N° 11 al final de las bases corresponde a una declaración jurada distinta a lo mencionado en el literal h, Favor aclarar.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2,3      **Literal:** h      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el literal "h" está referido al Anexo 12 correspondiente a la AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

(i)

h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo 12)

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección según el numeral en mención, la entidad otorgará un adelanto del 10% del monto del contrato original. ¿Es esta solicitud opcional u obligatoria?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.5

**Literal:** -

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para el presente procedimiento de selección, se ha previsto la figura de Adelantos de conformidad con lo establecido en el Artículo 38° del TUO de la Ley N° 30225. Pero esta figura como lo establece la norma es facultativa. El texto señalado en las bases se encuentra acorde a la Directiva N° 001-2019-OSCE CD, actualizada para el 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, con respecto a la solicitud de adelanto del 10% se solicita una carta fianza, al respecto consultar: ¿Cuál es el monto a ser considerado en la carta fianza?, ¿Reemplazará esta fianza a la presentada para el perfeccionamiento del contrato?, Favor aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 2,5 **Literal:** - **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En cuanto al monto a ser considerado en la Carta Fianza por adelanto, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto.

La carta Fianza por Adelanto no reemplaza a la Carta Fianza por garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o retención del monto total de la garantía correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Según las bases de la convocatoria, deberá garantizarse la efectividad y residualidad contra las larvas del vector aedes aegypti durante un periodo mínimo de 60 días con un informe técnico realizado en territorio nacional con dos años de antigüedad como máximo, al respecto consultar: Entendemos que, el informe técnico en mención deberá tener una emisión no anterior al 19 de junio del 2021. Favor confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1, 2.2

**Literal:** -

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es correcta la apreciación : La fecha limite de antigüedad para la emisión del informe en cuestión es el 19 de junio del 2021.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Según las bases de la convocatoria, los productos deberán ser entregados en los almacenes de logística de las DIRESA(S), GERESA(S), DIRIS, previa coordinación de horarios de entrega con los referidos almacenes, al respecto a consultar: ¿Cuáles son los horarios de entregas y los encargados de los almacenes de logística del cuadro N°03, a fin de realizar las coordinaciones previas?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.3      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo señalado en el numeral 3.CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR de las Bases, respecto a los horarios de entrega, el postor realizará las coordinaciones con los encargados de los almacenes de logística de las DIRESA(s)/GERESA(s)/DIRIS, según puntos de destino.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Según el acápite citado, dentro de los 10 días posteriores a la firma de contrato deberá comunicarse al CENARES DIGESA e INS los stocks, numero de lotes y fechas de vencimiento o expiración de los productos a entregar a fin de realizar la inspección física, procedente de la inspección el INS realizará un muestreo para la realización del control de calidad físico químico de los bienes seleccionados. Al respecto consultar ¿Cuáles son los análisis físico químicos a considerarse para el item Piryproxifen 0.5% granulado?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los análisis físicos químicos a considerarse serán de acuerdo a lo indicado en el numeral 11.1, literal d) de las Especificaciones Técnicas:

- 1) Método de determinación del ingrediente activo
- 2) Rangos máximos y mínimos de concentración del ingrediente activo en el producto y
- 3) Métodos de evaluación físico ¿ químico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, según lo citado. Entendemos que el proveedor si considera pertinente su asistencia, comunicará al CENARES, y esta asistencia será en caracter de observador, favor confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 5, 5.9

**Literal:** -

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El sub numeral 5.5.9 de las Especificaciones Técnicas señala que (...) El CENARES comunicará al proveedor el cronograma de las evaluaciones y de considerar pertinente su asistencia éste deberá comunicarle al CENARES su asistencia.

Se confirma que, la asistencia del representante del proveedor será en calidad de observador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Según el acápite citado, entendemos que todo aquel bioensayo a realizarse al lote del ítem adjudicado, sin excepción, deberá ser notificado al postor adjudicado. Favor confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5, 5.9

**Literal:** -

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el proveedor será notificado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Según lo citado, entendemos que durante este bioensayo participaremos activamente, y si el método usado no fuera el correcto se tendrá que realizar nuevamente. Favor confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5, 5.9

**Literal:** -

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA que, la asistencia del representante del proveedor será en calidad de observador. Asimismo, se confirma que de usar un método incorrecto se repetirá el bioensayo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección entendemos que la ¿el acta de muestreo emitido por el INS (anexo N° 02)¿ citado en el literal h, será el único documento que deberá tenerse en cuenta durante la inspección del CENARES, DIGESA e INS, mismo que deberá ser firmado por los tres representantes al finalizar. Favor aclarar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** h **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el anexo 02 ACTA DE MUESTREO será suscrito por el PROVEEDOR Y REPRESENTANTE DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD (INS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al acápite citado consultamos: ¿De que forma el Sistema de gestión de transporte (TMS) participaría en la presente licitación?.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A la fecha esta disposición actual no está reglamentada, por lo que no se aplicará para el presente procedimiento de selección. Se suprime el segundo párrafo del numeral 12 ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS:

(¿)

¿ El CENARES, implementará progresivamente la utilización de un sistema de gestión de transporte (TMS por sus siglas en inglés), a través del cual optimizará la planificación, ejecución y traslado físico de los bienes contratados. La puesta en marcha de dicho sistema de gestión, será comunicada al contratista de manera oportuna durante la ejecución del contrato, de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Páginas: 28

Se suprime el segundo párrafo del numeral 12 ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS:

(¿)

¿ El CENARES, implementará progresivamente la utilización de un sistema de gestión de transporte (TMS por sus siglas en inglés), a través del cual optimizará la planificación, ejecución y traslado físico de los bienes contratados. La puesta en marcha de dicho sistema de gestión, será comunicada al contratista de manera oportuna durante la ejecución del contrato, de ser el caso.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, según lo citado, para acreditar los requisitos de calificación se presentará la Resolución vigente de autorización sanitaria para la importación y comercialización de producto plaguicidas, así como cambios, modificaciones y ampliaciones otorgadas emitido por la DIGESA, Agradeceremos sÍrvase a corregir el requisito, ya que de acuerdo al TUPA N° 25 la autorización sanitaria no solo se limita a la importación y comercialización del producto plaguicida, sino también a la fabricación, sea el caso de fabricación nacional.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11.2      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Tupa N° 25 aprobado por DS N° 001-2016-SA, modificado con la RM 263-2016-MINSA, RM 041-2018-MINSA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, el postor deberá presentar la Resolución vigente de autorización sanitaria para la fabricación, importación y comercialización de producto plaguicidas, así como cambios, modificaciones y ampliaciones otorgadas emitido por la DIGESA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Pág. 28 y 30 de las Bases:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Resolución vigente de autorización sanitaria para la fabricación, importación y comercialización de producto plaguicidas, así como cambios, modificaciones y ampliaciones otorgadas emitido por la DIGESA

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las bases: ¿El CENARES podrá implementar la utilización de una casilla de notificación electrónica, a fin de enviar todas las comunicaciones relacionadas a la ejecución del contrato¿. Entendemos que la notificación sería al correo electrónico del postor adjudicado, favor confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** - **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A la fecha esta disposición actual no está reglamentada, por lo que no se aplicará para el presente procedimiento de selección. Se suprime el tercer párrafo del numeral 12 ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS:

El CENARES, podrá implementar la utilización de una casilla de notificación electrónica, a fin de enviar todas las comunicaciones relacionadas a la ejecución del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Páginas: 29

Se suprime el tercer párrafo del numeral 12 ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS:

El CENARES, podrá implementar la utilización de una casilla de notificación electrónica, a fin de enviar todas las comunicaciones relacionadas a la ejecución del contrato.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, en la sección específica no se menciona el anexo 11 de la página 57, por lo que agradeceremos nos indiquen en qué casos se tendrá que presentar la declaración jurada y si esta forma parte del expediente técnico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a las Bases estandarizadas

el Anexo N° 11 está referido a la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad y esta será presentada en caso que el postor acredite experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria.

El presente procedimiento no cuenta como requisito de calificación la experiencia del postor en la especialidad, por lo que éste anexo no forma parte de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Señores comité de selección, en relación al Anexo N°02 - Acta de muestreo de la página 45, dicho documento hace mención a Datos del Producto como ¿DCI, Forma Farmaceutica, forma de presentación¿ los cuales no aplican para productos plaguicidas como el item pyriproxifen granulado. Favor revisar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el anexo 02, es un formato estandar para todos los productos que se vienen adquiriendo; de no corresponder algún dato, como DCI, Forma Farmacéutica; así como producto farmacéutico terminado; simplemente se indicará NO CORRESPONDE O NO APLICA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Respecto a RECLAMOS: Se señala un procedimiento donde el INS procederá a realizar pruebas dirimentes las cuales serán ejecutadas en las DIRESA/GERESA/DIRIS. Al respecto consultar: ¿Por qué el proveedor deberá asumir las pruebas que demande?. Si el producto ya pasó la conformidad en control de calidad físico/químico por parte del INS previo a la distribución del producto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, es preciso señalar que el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único ordenado de la Ley de Contrataciones señala que el contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Asimismo, en las Bases Estandarizadas por el OSCE señala la CLÁUSULA sobre: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS, en el cual indica que:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Respecto a RECLAMOS: Se señala un procedimiento donde el INS procederá a realizar pruebas dirimentes las cuales serán ejecutadas en las DIRESA/GERESA/DIRIS. Al respecto consultar: ¿Cuánto sería el costo de las pruebas dirimentes?.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En cuanto a costos de las pruebas dirimentes estarán a cargo de la ENTIDAD que realizará el control de calidad, en el marco de sus competencias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Fecha de envío : 01/06/2023

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, según lo mencionado en el acápite citado se realizará un muestreo y verificación de lotes, con respecto a ese procedimiento consultamos:

¿Se llevará a cabo de acuerdo al cumplimiento de los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, es decir los inspectores deberán tener su esquema de vacunación completa contra covid-19, así como el certificado del seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)? Por favor confirmar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Esta disposición fue considerada, teniendo en cuenta que al iniciar este procedimiento de selección, estaba vigente la Emergencia Sanitaria, según lo señala el Decreto Supremo que da prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo No 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos No 020-2020-SA, No 027-2020-SA, No 031-2020-SA, No 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA y N° 015-2022-SA ( Prorroga por 90 días, hasta el 25/05/2023), En tal sentido, se suprime el numeral 13 de las Especificaciones Técnicas.

**13. PROTOCOLOS SANITARIOS CONTRA EL COVID-19 EN LA ENTREGA DE LOS BIENES**

El contratista es responsable que el personal a cargo cumpla con los siguientes protocolos durante la entrega de los bienes:

El contratista deberá cumplir obligatoriamente durante la ejecución del contrato, con las disposiciones dispuestas por las entidades del Gobierno Peruano, así como aquellas que disponga el CENARES, referidas a la vigilancia, prevención y control del COVID-19, respetando los protocolos de bioseguridad para la protección de las personas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

página 29 de las Bases

suprime el numeral 13 PROTOCOLOS SANITARIOS CONTRA EL COVID-19 EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

El contratista es responsable que el personal a cargo cumpla con los siguientes protocolos durante la entrega de los bienes:

El contratista deberá cumplir obligatoriamente durante la ejecución del contrato, con las disposiciones dispuestas por las entidades del Gobierno Peruano, así como aquellas que disponga el CENARES, referidas a la vigilancia, prevención y control del COVID-19, respetando los protocolos de bioseguridad para la protección de las personas.

Entidad convocante : CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-11-2023-CENARES/MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REGULADOR DE CRECIMIENTO GRANULADO PIRYPROXIFEN 0.5%

Ruc/código : 20100141583

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : FARMEX S A

Hora de envío : 20:54:31

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité de selección, según lo mencionado en el acápite citado durante el muestreo y verificación de los lotes puede indicarnos ¿Cuántas serán el número de muestras a tomar de cada lote por el INS, DIGESA y CENARES?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el marco de sus competencias, el laboratorio que se encuentra a cargo del Proceso de control de calidad, es quien tomará las muestras para los análisis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null